

**INFORME DE COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ECONOMICO DEL AÑO 2005**

A los Accionistas de **CONSTRUCTORA ATLANTIS S.A. CONSTRUATLANTIS.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **CONSTRUCTORA ATLANTIS S.A. CONSTRUATLANTIS.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2005. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Ecuatorianas de Auditoría, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros Responsabilidad de la Comisario mi responsabilidad expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2005 y el correspondiente Estado de Resultados;

así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. sobre cumplimiento, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CONSTRUCTORA ATLANTIS S.A. CONSTRUATLANTIS.** al 31 de diciembre de 2005 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptado, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Opinión sobre el control interno Con base en los resultados de la revisión efectuada,

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan



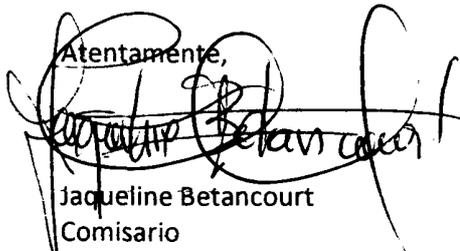
ocasionar desviaciones contable-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario ( 21 de marzo del 2006), que a criterio de la Gerencia General de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

Desconozco así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la Administración de la Compañía es la de preparar y presentar los referidos estados financieros.

Como parte integrante del presente informe, se debe considerar:

- ☒ Estado de Situación Financiera;
- ☒ Estado de Resultados;

Atentamente,  
  
Jaqueline Betancourt  
Comisario  
CPA 25982



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS  
SUBDIRECCION DE INSPECCIÓN Y CONTROL



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

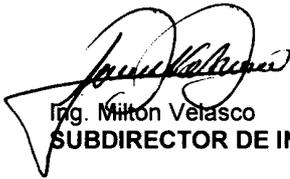
MEMORANDO No.SCVS.IRQ.DRICAI.16.0488-M  
Quito, D.M. 30 de marzo de 2016

**PARA:** Dra. Gladys Yugcha  
**SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES**

**ASUNTO:** CONSTRUCTORA ATLANTIS S.A. CONSTRUATLANTIS

En atención al Memorando No. SCVS.IRQ.SG.SRS.2016.0293 de 10 de marzo de 2016, mediante el cual solicitó se autorice el ingreso a la base de datos institucional del documento remitido por la compañía referenciada en el asunto, a efectos de atender el trámite No. 13007-1, pongo en su conocimiento que, revisados los informes de gerente de los años 2004 y 2005 y el informe de comisario del año 2005, es criterio de esta Subdirección que proceda a aceptar dicha información a fin de que se ingrese a la base de datos de esta Superintendencia.

Atentamente,



Ing. Milton Velasco  
SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN, CONTROL

XAFC  
Exp: 90264  
Tr: 13007-1

OK. ✓  
Informe de gerente 2004  
" " " 2005  
" " Comisario 2005  
P.F.

ESCANEAR

